MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 701 /

TEMUCO, 18 ABR 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.04.2018, presentada por RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

2.- El contrato de arriendo de la patente de RESTAURANT DIURNO de fecha 27 de Marzo de 2018, entre SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES MURASAKI LTDA. y RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07 de Febrero de 2016, entre don IRMA LINA YAÑEZ CATALÁN y RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2541
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02321, PRIMER PISO, TEMUCO
Nombre Dueño de la Patente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES MURASAKI LTDA.
Rut Dueño de la Patente	: 76.377.265-9
Dirección Particular	: AVDA ALEMANIA N°01755, TEMUCO.
Nombre del Comprador	: RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL
RUT Comprador	: 76.702.786-9
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N°02321, TEMUCO
Nombre del Rep. Legal	: ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 13.04.2018
Transferencia Nº	: 52
Fecha	: 13.04.2018
D.A. Renovación	: 125 de fecha 24.01.2018.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1497463